JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL



AGUAZUL - (CASANARE) ESTADO CIVIL No. 44

El presente ESTADO se fija en lugar visible de la Secretaría del JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL Hoy veintidos (22) de abril de 2019 a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

ITEM	No. RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
1	2019-00051	LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	MARIO NEL GUIO VEGA	GLORIA INES PULIDO VELANDIA	RECHAZA
2	2017-00100	PERTENENCIA	ARAMINTA JIMENEZ RODRIGUEZ Y OTROS	JOSE DOMINGO NIETO Y OTRA	NO SE HA APORTADO LA VALLA REQUERIDA CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 7 DEL ART 375 C.G.P.
3	2016-00008	PERTENENCIA	CLAUDIA CARVAJAL PEÑALOSA Y OTRA	JOSE DEL CARMEN NIÑO Y OTROS	NO SE HA APORTADO LA VALLA REQUERIDA CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 7 DEL ART 375 C.G.P.
4	2018-00272	PERTENENCIA	ANGELINO SALAZAR PEREZ	CLARA YANITH CARVAJAL COCINERO	NO SE HA APORTADO LA VALLA REQUERIDA CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 7 DEL ART 375 C.G.P.
5	2019-00053	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ANA ISABEL ROJAS CACHAY	RAUL SALAMANCA SIERRA	LIBRA Y DECRETA
6	2018-00289	EJECUTIVO	TERESA ARCINIEGAS DE PICO	ILEANA DEL PILAR GONZALEZ OVALLE	NO REPONE AUTO DE FECHA 15 DE ENERO CORRASE TRASLADO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA
7	2018-00284	EJECUTIVO	AGROEXPORT DE COLOMBIA S.A.S.	POLISARIO HERNANDEZ COCINERO Y OTRA	NO REPONE AUTO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018
8	2017-00263	ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ	VERONICA PATRICIA AGUILAR Y OTROS	DECLARAR QUE NO PROSPERAN LA EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA
9	2017-00303	EJECUTIVO POR OBLIGACION DE HACER	JHON HARVEY RIVERA REYES	MARCO ANTONIO RIVERA SANTANA Y OTROS	NO REPONDE AUTO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019 - CONCEDE RECURSO DE APELACION
10	2019-00035	EJECUTIVO	RICARDO MATAMOROS CRUZ	FLOR ANGELA CARDOZO COY	REPONE AUTO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2019
11	2019-00018	MONITORIO	PEDRO JODE HERNANDEZ PIÑEROS	HENRY VARGAS ADAN	INADMITE

FECHA DE PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN: 12 DE ABRIL DE 2019 **ESTADO CIVIL No. 44** REALIZÓ: Jdrs

ROLMAN GERARDO CHINOME ALBA SECRETARIO

PAGINA 1 DE 1